

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 21 de noviembre de 2025

Aprueba Congreso de Sonora reforma fiscal y penal y reconoce a mujeres sonorenses

• *Diputados entonan el Himno Nacional por el Día de la Revolución Mexicana Hermosillo, Sonora; 20 de noviembre de 2025.- El Congreso del Estado de Sonora aprobó la armonización de la Ley de Hacienda con la Ley Federal de Armas, así como el listado de ganadoras de la Presea al Poderío de las Mujeres Sonorenses 2025 y el aumento de sanciones por violencia familiar contra mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Además, se aprobó un exhorto sobre pequeños comerciantes, se turnaron iniciativas en materia digital, educativa, penal y legislativa, y se escucharon diversos posicionamientos.*



El diputado Omar Del Valle Colosio presentó el dictamen que armoniza la Ley de Hacienda del Estado con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, estableciendo derechos claros por los servicios que presta el gobierno estatal y garantizando certeza jurídica, eficiencia operativa y equidad fiscal.

La diputada Alicia Gaytán Sánchez, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, dio lectura al dictamen por el que se reconoce a las mujeres acreedoras de la Presea al Poderío de las Mujeres Sonorenses 2025, distinción que destaca la trayectoria y aportaciones de mujeres en 12 categorías.

Las galardonadas son: Amelia Iruretagoyena Quiroz (Política Sonorense), Irma Arana Rodríguez (Investigación Histórica o Disciplinas Artísticas), Dora María Lemas Huerta (Trabajo Social y Filantropía), Karla Josefina Santacruz Gómez (Ciencias), Dalia Figueroa Nicola (Docencia) y Martha Patricia Patiño Fierro (Función Pública).

También Ana Luisa Chávez Haro (Ámbito Jurídico), Blanca Rosa López Martínez (Literatura), Armida Bernal Reyes (Periodismo), Gloria Pérez Cosío y Sánchez (Ámbito Salud) y María Teresa Domínguez Islas (Ámbito Deportivo), quedando desierta la categoría de Empresaria en el Estado.

La diputada Marcela Valenzuela Nevárez (Morena) leyó el dictamen de reforma al artículo 234-A del Código Penal del Estado de Sonora para incrementar las sanciones por violencia familiar cuando el delito se cometa contra mujeres embarazadas o personas con discapacidad.

A su vez, el diputado Norberto Barraza Almazán (PES) dio lectura al exhorto dirigido a los 72 ayuntamientos del estado para que den la mayor difusión posible a la conmemoración del Día Estatal de la Pequeña y el Pequeño Comerciante Sonorense, a celebrarse el 6 de diciembre de 2025.

La reforma al Código Civil presentada por la diputada Elia Sallard Hernández (Morena) busca crear el Registro Estatal de Arrendatarios Morosos, para dar mayor certeza a las personas arrendadoras mediante la expedición del Certificado de No Arrendatario Moroso como requisito para firmar contratos de arrendamiento de inmuebles.

A nombre del grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora, el diputado Fermín Trujillo Fuentes dio lectura a la iniciativa que tiene la intención de asegurar la inclusión digital y proteger el derecho de petición en materia de trámites y acceso a servicios digitales sin barreras.

La reforma presentada por la diputada Iris Sánchez Chiu, del PRI, tuvo como objetivo modificar la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo para dar prioridad, en la asignación de becas, a estudiantes con madres o padres jornaleros agrícolas.

Enseguida, el diputado Emeterio Ochoa Bazúa (PRI) planteó una reforma al Código Penal encaminada a permitir que autoridades puedan detener a personas dentro de inmuebles deshabitados en casos de allanamiento en flagrancia, sin requerir autorización previa del propietario, con el fin de evitar que los presuntos responsables evadan la acción policial.

El diputado Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN) dio lectura a la iniciativa que propone crear el Padrón Estatal de Oferta Educativa y Laboral, con el propósito de alinear la formación académica con las necesidades reales del mercado laboral en cada región.

Por su parte, la diputada Alejandra López Noriega propuso una iniciativa que busca reconocer la abstención y el derecho de las y los legisladores a suscribirse a iniciativas de otros integrantes del Congreso, ampliando las opciones de participación en las votaciones.

Las iniciativas se turnaron a las comisiones de Vivienda; de Presupuestos y Asuntos Municipales; de Educación y Cultura; y de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis y, en su caso, dictaminación.

A través de varios posicionamientos, Deni Gastélum Barreras (Morena) llamó a garantizar los derechos y oportunidades de niñas indígenas y afromexicanas; Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD) pidió asegurar presupuesto suficiente para la Universidad de Sonora; y María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena) resaltó la importancia histórica de la Revolución Mexicana en la construcción de derechos y libertades.

La siguiente sesión ordinaria se realizará el martes 25 de noviembre a las 11:00 horas.

En sesión presencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron 21 iniciativas

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron en sesión presencial 21 iniciativas relacionadas con economía circular, plásticos de un solo uso, teléfonos celulares en escuelas, atención a menores con cáncer, Ley General de Turismo, persona electrodependiente, defraudación fiscal, tarifas de servicios de arrastre, y donaciones para comunidades indígenas y afro mexicanas.

También, sobre servicios digitales, humanismo mexicano, robo de identidad, redes de arrastre de fondo, versiones estenográficas, familiares derechohabientes, atención médica en centros penitenciarios, y trata de personas.

Expedir la Ley General de Economía Circular

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal (Morena), a nombre propio y de los diputados Ricardo Monreal Ávila (Morena), Raúl Bolaños Cacho Cué (PVEM), Jesús Valdés Peña (PVEM), Enrique Vázquez Navarro (Morena) y la diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM), presentó iniciativa para expedir la Ley General de Economía Circular y reformar las leyes generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Su objetivo es cuidar y conservar al medio ambiente a través de políticas y mecanismos en materia de economía circular para incrementar la vida útil de los productos; minimizar, recuperar, aprovechar y valorizar los residuos, así como establecer la concurrencia de atribuciones entre la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de Ciudad de México. Fue enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Incluir economía circular y regular plásticos de un solo uso

Paola Milagros Espinosa Sánchez, diputada del PAN, propuso modificaciones a las leyes generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de incorporar la economía circular a las políticas públicas y del sector privado, y reglamentar la prohibición a las unidades económicas de la entrega de bolsas, popotes, recipientes o empaques de plástico no biodegradable de un solo uso. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Prohibir uso de teléfonos celulares en escuelas

A la Comisión de Educación fue remitida iniciativa del diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca (PVEM) que reforma disposiciones de la Ley General de Educación, con la intención de que las autoridades educativas establezcan lineamientos para prohibir el uso de teléfonos celulares (inteligentes y otros) por parte de los estudiantes durante el horario escolar, en todos los planteles educativos de nivel básico, salvo en los siguientes casos: uso pedagógico autorizado o motivos de salud o discapacidad acreditados.

Atender a menores diagnosticados con cáncer

Del PRI, el diputado Israel Betanzos Cortés leyó cambios a la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a efecto de integrar la participación de la persona titular del Instituto Nacional de Pediatría al Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y así garantizar que niñas, niños y adolescentes diagnosticados con cáncer puedan acceder, de manera inmediata, a la atención integral y especializada que la enfermedad demanda. Se canalizó a la Comisión de Salud.

Armonizar Ley General de Turismo

José Alejandro Aguilar López, diputado del PT, planteó reformar los artículos 45 y 73 de la Ley General de Turismo, con el

propósito de armonizar el marco legal y cambiar las denominaciones de las secretarías de Desarrollo Social y de Comunicaciones y Transportes, por las de Bienestar y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respectivamente, y la del Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Se envió a la Comisión de Turismo.

Persona electrodependiente

El diputado Gustavo Adolfo De Hoyos Walther (MC) expuso iniciativa suscrita por integrantes de su grupo parlamentario, que adiciona las leyes General de Salud y del Sector Eléctrico para que se considere como persona electrodependiente a quien, por causa médica certificada, requiere suministro eléctrico continuo para el funcionamiento de uno o más dispositivos médicos, y que la Comisión Nacional de Energía determine una modalidad de tarifaria doméstica denominada electrodependiente (TDE). Fue remitida las comisiones de Salud y de Energía.

Rangos de sanciones por el delito de defraudación fiscal

La Comisión de Hacienda y Crédito Público analizará la iniciativa de la diputada Haidyd Arreola López (Morena) que reforma el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, para modificar los rangos de sanciones por el delito de defraudación fiscal.

Establece prisión de cuatro a 10 años cuando el monto exceda de 30,354,710.00 pero no de 60,354,710.00; de cinco a 11 años cuando sea más de 60,354,710.00 pero no de 90,354,710.00; de seis a 12 años, de 90,354,710.00 pero no de 100,000,000.00; de siete años a 13 años cuando sea mayor de 100,000,000.00 pero no de 130,000,000.00; y de ocho años a 15 años cuando el monto fuere mayor de 130,000,000.00. Estos delitos se seguirán de forma oficiosa.

Vigilar la inaplicación de las tarifas de servicios de arrastre

El diputado Iván Millán Contreras (Morena) dio cuenta de cambios al artículo 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objetivo de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes vigile y, en su caso, sancione la inaplicación de las tarifas aplicables para la operación de las Unidades de Verificación, así como de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos. Se mandó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Que comunidades indígenas y afromexicanas puedan recibir donaciones

María Fabiola Karina Pérez Popoca, diputada de Morena, presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a efecto de permitir que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas puedan recibir en donación bienes del sector público. Fue remitida para dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y para opinión a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Acceso y uso de los servicios digitales para personas adultas mayores

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) dio lectura a una iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para estipular el derecho del desarrollo de habilidades digitales, el de tener acceso y uso de los servicios digitales, a recibir capacitación que les facilite el acceso a dispositivos e información digital, tanto como a la realización de trámites en línea y a tener la oportunidad de participar en la creación y uso de contenidos digitales. Será analizada por la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables.

Incorporar el enfoque de humanismo mexicano en la Constitución

Fue canalizada a la Comisión de Puntos Constitucionales iniciativa de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM) que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política, con la intención de que la educación tenga el enfoque de humanismo mexicana, y precisar que fomentará el desarrollo de las personas y las comunidades indígenas y afromexicanas, incluidas sus enseñanzas y tradiciones; promoverá el aprovechamiento de su entorno natural de una manera sustentable, propiciando el bienestar y progreso del ser humano, con base en la justicia, el bien común y la distribución equitativa de la riqueza.

Tipificar el delito de robo de identidad

El diputado Alan Sahir Márquez Becerra (PAN) impulsa cambios al Código Penal Federal --turnados a la Comisión de Justicia-- , a fin de tipificar el delito de robo de identidad que cometa la persona que, por cualquier medio, a través de la inteligencia artificial, o tecnologías de la información, obtenga, posea, utilice, transfiera, reproduzca o manipule datos personales, imágenes, videos, audios o cualquier otro elemento identificativo de una persona sin su consentimiento, con el propósito de suplantar su identidad, obtener un beneficio indebido o causar un daño, y sancionarlo con pena de 4 a 10 años de prisión y hasta mil días de multa.

Programas para la forestación y reforestación

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se remitió iniciativa del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI) que reforma las leyes generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la de Desarrollo Forestal Sustentable, para que el Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México implementen programas de forestación y reforestación, con el fin de rescatar y preservar las especies endémicas y la flora silvestre.

Incentivos por mitigación de carbono

Jesús Martín Cuanalo Araujo, diputado del PVEM, planteó reformar las leyes de los impuestos al Valor Agregado y Sobre la Renta para que se aplique tasa cero del IVA por la enajenación de reducciones o remociones certificadas de gases de efecto invernadero, generadas en territorio nacional, medibles en toneladas de dióxido de carbono equivalente, y tratándose de personas morales que generen y enajenen reducciones o remociones certificadas de gases de efecto invernadero puedan deducir el ISR hasta el porcentaje que, para cada ejercicio fiscal, establezca la Ley de Ingresos de la Federación. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Título profesional o certificado de especialización para ejercer la quiropráctica

Por Morena, la diputada Michel López Marcela y el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, solicitaron modificar el artículo 79 de la Ley General de Salud, a fin de establecer que para el ejercicio de actividad profesional de quiropráctica se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Se turnó a la Comisión de Salud.

Facultar al Congreso a dictar leyes sobre inteligencia artificial

Del PAN, la diputada Martha Amalia Moya Bastón expuso iniciativa, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, del mismo grupo parlamentario, para reformar el artículo 73 de la Constitución Política, con el propósito de facultar al Congreso de la Unión a dictar leyes sobre inteligencia artificial. Fue canalizada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Prohibir redes de arrastre de fondo

A fin de prohibir e imponer pena de tres a nueve años de prisión y multa de doscientas a tres mil UMAs, a quien ilícitamente utilice redes de arrastre de fondo o instrumentos equivalentes definidos en las normas oficiales mexicanas, que causen daño a la vida marina o a sus ecosistemas, o generen un riesgo grave para la viabilidad de sus especies, la diputada Beatriz Milland Pérez (Morena) leyó iniciativa.

El documento plantea reformar las leyes generales de Pesca y Acuacultura Sustentables y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como el Código Penal Federal, en materia de prohibición de redes de arrastre de fondo. Se turnó para dictamen a las comisiones unidas de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y para opinión a la Comisión de Justicia.

Versiones estenográficas

María de los Ángeles Ballesteros García, diputada de Morena, dio cuenta de la iniciativa que adiciona el numeral 4 al artículo 125 del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativa a establecer que las versiones estenográficas de las comparecencias en el Pleno y en las comisiones deberán ser remitidas al Ejecutivo Federal y a los servidores públicos comparecientes en un lapso no mayor a 30 días hábiles posteriores a la celebración de la misma, para su conocimiento. Será analizada por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Familiares derechohabientes

La diputada Sonia Rincón Chanona (Morena) promueve reforma al artículo 6° de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y cambios a la fracción XII del artículo 5-A de la Ley del Seguro Social, a efecto de considerar como familiares derechohabientes a las personas bajo la guarda y custodia o tutela de la persona trabajadora o pensionada, acreditadas mediante resolución judicial y que no cuenten con seguridad social. Fue remitida a la Comisión de Seguridad Social.

Atención médica con enfoque de género en centros penitenciarios

Por Morena, la diputada Merary Villegas Sánchez presentó reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer la atención médica integral con enfoque de género, que incluya exámenes ginecológicos preventivos periódicos, detección oportuna y tratamiento adecuado de enfermedades propias de la mujer en hospitales o lugares específicos establecidos en el centro penitenciario los cuales deberán ser espacios seguros, salubres y dignos; acceso gratuito a productos de gestión menstrual y valoración psicológica. Fue enviada a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Salud para opinión.

Prevención y atención de la trata de personas

Juan Antonio González Hernández, diputado de Morena, sugirió reformar artículos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El propósito es instalar lugares exclusivos para promover y realizar talleres, foros, conferencias, congresos, programas, consultas populares y mesas de trabajos que coadyuven a la prevención y atención de la trata de personas. Se envió a la Comisión de Derechos Humanos.

Ricardo Monreal anuncia que iniciativa en materia de jornada laboral de 40 horas puede llegar antes del 15 de diciembre

- Refiere que este tema es un compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum de campaña y “estoy seguro que va a cumplirlo”
- Nosotros estamos en la disposición de acompañarla en este proceso legislativo de establecer en la ley y en la Constitución las semanas de 40 horas, afirma el legislador.

El presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Ricardo Monreal Ávila, mencionó que la iniciativa en materia de jornada laboral de 40 horas puede llegar antes del 15 de diciembre.

En entrevista con representantes de medios de comunicación, el legislador dijo que es una decisión de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum; “un compromiso de ella en la campaña y estoy seguro que va a cumplirlo. Y nosotros vamos a ayudarle para cumplirlo. Ella habló de semana de 40 horas antes de que concluyera su sexenio”.

Esto, agregó “quiere decir que será gradual. Y nosotros estamos en la disposición de acompañarla en este proceso legislativo de establecer en la ley y en la Constitución las semanas de 40 horas”.

Indicó que está enterado de que la presidenta le encargó el documento de iniciativa al secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, “pero no sé si ya concluyó”.

Monreal Ávila recordó que el secretario “estaba conversando por encargo de la presidenta con los sectores económicos, con las cámaras, los grupos empresariales, para caminar de manera consensada en la propuesta que se haga y que me parece muy atinado que se haga así”.

Entonces, añadió el diputado, “no hay que desesperarse. Yo desearía que antes de que cierre el periodo de sesiones, que estamos pensando en cerrar entre el 11 y 12 de diciembre, pueda darse esta iniciativa”.

Nueva Ley de Extorsión endurece penas por delitos vía redes sociales

Redacción

VIERNES 21 NOV. 2025 - 12:10 A. M.

Senado aprueba ajustes a la Ley de Extorsión para incluir delitos cometidos desde redes sociales y llamadas internacionales.

El **Senado de la República aprobó ajustes** al dictamen para expedir la nueva **Ley de combate a la extorsión**, luego de que el senador por Sonora **Iván Jaimes Archundia** advirtió que el proyecto original no contemplaba diversos mecanismos utilizados por grupos criminales, especialmente en plataformas digitales y **llamadas internacionales**.

Durante la discusión, Jaimes señaló que el **delito de extorsión** ha crecido en México mil 600 por ciento en los últimos 20 años, y 500 por ciento en la última década, cifras que, afirmó, obligan a actualizar de fondo el marco legal.

El legislador **votó a favor** de la iniciativa, pero sostuvo que aún quedan **aspectos por legislar**. Consideró indispensable avanzar más allá de los procedimientos de inhibición de llamadas y prohibir de forma expresa el uso de teléfonos celulares dentro de los penales.

“¿Estamos dando por asentado que se van a permitir los celulares dentro de los centros penitenciarios?”, cuestionó.

Con las modificaciones aprobadas, el dictamen establece penas de hasta 12 años de prisión para quienes utilicen **redes sociales**, plataformas de internet o perfiles falsos con el fin de **extorsionar o coaccionar** a las víctimas para obtener un beneficio.

La redacción final también contempla **sanciones** para quienes empleen **dispositivos o servicios** capaces de **transmitir voz**, datos, imágenes o información mediante cualquier medio electrónico, incluidas tecnologías ópticas, electromagnéticas, satelitales o de radiofrecuencia.

Jaimes pidió avanzar en la regulación del ciberespacio y reforzar la prohibición del uso de dispositivos que permitan transmitir datos o geolocalización desde **centros penitenciarios**.

“¿Qué va a pasar cuando alguien, detrás de una red social, comience a extorsionar y no podamos identificarlo? ¿Qué va a suceder cuando las llamadas provengan de otros países? ¿Cómo vamos a proceder si me están llamando desde Turquía todo el tiempo?”, planteó.

En respuesta, el Senado modificó el Artículo 17, que eleva las penas cuando la extorsión se realice mediante **sistemas electrónicos** o plataformas digitales.

El proyecto de decreto fue **aprobado por unanimidad**. La nueva **Ley General** para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión **armoniza definiciones, sanciones**, agravantes y protocolos de investigación, y modifica cinco ordenamientos: el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Activista propone que legisladores en Nayarit paguen esterilizaciones de animales callejeros

Myriam Navarro, corresponsal

20 de noviembre de 2025 18:58

La activista y protectora de animales, Teresa Sumaya lanzó una propuesta a través de sus redes sociales, donde propone que cada uno de los 30 legisladores que integran la Cámara de Diputados en Nayarit, aporten 2 mil 500 pesos mensuales de la partida que se les entrega como apoyo ciudadano, para esterilizar mascotas callejeras, en especial perras y gatas, que dejarían de tener más de mil nuevas crías, lo que bajaría considerablemente la población canina y felina en el estado.

"Cada hembra tiene 2 celos al año y en promedio puede parir entre 8 y 10 cachorros, de los cuales más de la mitad morirán en los primeros meses de vida y el resto vivirá en situación de calle. En esta iniciativa donde se propone que se transfirieran \$2,500 del "apoyo a la atención ciudadana" que tiene cada diputado de Nayarit a un fondo destinado a realizar cada mes 150 esterilizaciones gratuitas de perras y gatas en situación de calle. Las esterilizaciones las realizaría un grupo de médicos con más de 15 años trabajando en esta labor. El pago sería a través del área de finanzas del Congreso del Estado y los médicos darían una factura por cada jornada de esterilización. Con estas esterilizaciones mensuales se evitaría el nacimiento de más de 1000 nuevos cachorros".

"A finales del 2024 la protección animal fue incorporada a la Constitución de México a través de reformas a los artículos 3°, 4° y 73°, estableciendo la prohibición constitucional del maltrato animal", agregó Sumaya.

La también investigadora universitaria señala que al esterilizar se evitan, las toneladas de heces fecales que los animales en condición de calle, dejan por doquier y resulta un problema de salud pública.

Según el apartado de transferencia que el Congreso del Estado de Nayarit tiene en su sitio oficial, cada legislador obtiene un salario bruto de 150 mil pesos, qué tras los descuentos de ley, queda en 83 mil pesos mensuales.

Aunque el planteamiento se ha compartido bastante, hasta este momento, ningún diputado local ha respondido a dicha propuesta.

Aprueba Congreso de Yucatán endurecer sanciones contra abigeato

Luis A. Boffil Gómez, corresponsal

20 de noviembre de 2025 15:59

Mérida, Yuc. Los 35 diputados y diputadas del Congreso del Estado de Yucatán aprobaron hoy, por unanimidad, el dictamen que endurece las sanciones contra el abigeato y penaliza con hasta ocho años de prisión el robo de colmenas, panales, miel y material apícola, así como a quienes los compren, transporten o destruyan este material hurtado.

Esta reforma, impulsada por la bancada mayoritaria de Morena, y sus aliados del PVEM y PT, también contó con la aprobación de las bancadas del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y de la diputada sin partido, Rosana Couoh.

En tribuna, el diputado presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política Wilmer Monforte Marfil (Morena), afirmó que esta reforma responde a una problemática que por años lastimó a miles de familias del interior del estado.

“Llegar a tu rancho y ver que no tienes tu bomba, tus paneles solares, que te robaron tus equipos... o llegar a tu apiario y ver que ya no están tus colmenas, es un duro golpe para la economía de las familias. Nuestro objetivo es claro: proteger el patrimonio de los miles de productores ganaderos y apicultores”, aseguró.

Con este dictamen aprobado se endurecen las penas por robo de ganado; se crean tipos penales específicos para el robo de colmenas y material apícola; sanciona a quien compre, transporte o comercialice abejas, miel o panales robados y penaliza la destrucción de colmenas y la alteración de marcas de identificación.

El nuevo artículo 347 Bis establece penas de 2 a 8 años de prisión y multas de hasta 100 UMAs para quien robe una colonia de abejas con panales, miel o materiales derivados.

Y con el artículo 205, relacionado con sanciones penales por abigeato en el Código Penal del Estado de Yucatán, se establecen castigos como pena de prisión de cuatro a ocho años si se trata de especies mayores como bovinos o menores, ovinos, caprinos, asnales o mulares.

De igual manera, si el delito involucra más de cuatro cabezas de ganado, las penas aumentan y se impondrán días-multa, además de la prisión.

Y para un servidor público que participe en el delito de abigeato, la pena de prisión aumentará en un tercio, además de la destitución e inhabilitación para ejercer cargos públicos por el doble del tiempo de la condena de prisión.

Edomex evitará que policías usen colores partidistas en uniformes y patrullas

Israel Dávila, corresponsal

20 de noviembre de 2025 14:28

Toluca, Méx. El pleno del Congreso mexiquense aprobó reformas a la Ley de Seguridad estatal y a la Ley Orgánica Municipal a efecto de fijar criterios y estándares uniformes sobre la imagen institucional que deben tener las corporaciones policiacas en la entidad y evitar que puedan usar colores que se puedan usar como promoción de alguna fuerza política.

Las reformas impulsadas por la ex alcaldesa de Temoaya y hoy diputada local, Nelly Rivera Sánchez, indican que será la Secretaría de Seguridad estatal la que emita los lineamientos para la identificación de las policías estatal y municipales, desde el balizamiento de patrullas, los uniformes, calzado, equipamiento de protección personal, insignias, logotipos, cromática y demás elementos y accesorios relacionados con su identificación.

El dictamen aprobado por unanimidad del pleno de la LXI Legislatura mexiquense estipula que en ningún caso, podrán hacer promoción, alusión o disponer la utilización de colores, lemas o cualquier otro elemento que pueda identificarse o relacionarse, directa o indirectamente, con partidos políticos o con cualquier otro tipo de agrupación u organización, de conformidad con la normatividad aplicable, para que permitan su homologación, identificación clara y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Puntualiza que cuando un Ayuntamiento adquiera vestuario, calzado, equipamiento de protección personal, vehículos o accesorios para las instituciones de seguridad pública y sus elementos, deberá homologarlo con los estándares de calidad, diseño y colores, así como especificaciones técnicas dispuestas en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública y los lineamientos que emita la Secretaría de Seguridad Estatal.

También se faculta a la persona titular de la Secretaría de Seguridad estatal a emitir los lineamientos o instructivos de aplicación, así como vigilar, en colaboración con el Secretariado Ejecutivo, la observancia a los lineamientos de imagen institucional establecidos en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, y, en su caso, imponer las sanciones o medidas correctivas.

Antes de su aprobación en pleno, cuando el dictamen fue avalado en comisiones, la diputada promovente indicó que estas reformas fortalecerán la identidad institucional de las corporaciones de seguridad pública, promoverá la unidad de imagen y se avanzará en la consolidación de cuerpos policiales más profesionales.

Su correligionario, Octavio Martínez Vargas, destacó la relevancia de contar con un manual de identidad institucional que homologue no solo la identidad de los cuerpos policiacos, sino también sus códigos para garantizar la colaboración efectiva entre policías de diferentes municipios si surgiera el caso.

A propuesta de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), se incluyó un plazo máximo de 10 días para que la Secretaría de Seguridad realice una evaluación no vinculante sobre cualquier cambio que los ayuntamientos propongan a lo establecido en el manual de identidad. Además de establecer que las bases de licitación incluyan de forma obligatoria especificaciones mínimas de diseño.

Rechazan iniciativa en Tlaxcala, pretendían regular la gestación subrogada

Escrito por Paola Piña 20 noviembre, 2025



Crédito: Vía X @PatyOlamendi

Ciudad de México.- Colectivos feministas y organizaciones de la sociedad civil rechazaron la iniciativa del diputado Héctor Israel Ortiz, del Partido Alianza Ciudadana (PAC), quien pretendía reformar el Código Civil de Tlaxcala y con ello regular la gestación subrogada, al señalar que esta propuesta podría abrir la puerta a una nueva forma de trata de personas.

Cabe precisar que los vientres de alquiler, maternidad o gestación subrogada son términos con lo que se le conoce al acuerdo de reproducción asistida en la cual una mujer gesta el hijo de otra persona o pareja, es decir, desarrolla el embarazo para alguien más; sin embargo, esta actividad plantea preocupaciones éticas y legales, y la posibilidad de explotación contras las mujeres con menos recursos.

Esta no es la primera vez que una ley semejante se presenta en este año, apenas en el mes de julio Cimacnoticias informó que la diputada Nayeli Salvatori, integrante de MORENA, presentó ante el Congreso de Puebla una iniciativa de ley para regular la gestación asistida y subrogada bajo el argumento de brindar protección a las mujeres. Al momento no hay estatus público de dicha ley, es decir, no se sabe si está en comisiones, en estudios legislativos o en la antesala para ser votada.

Es por ello, que tras dicha propuesta del diputado Ortiz, el Parlamento Europeo instó a su Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género a adoptar medidas para contribuir a poner fin a este fenómeno, argumentando que la gestación subrogada implica la explotación reproductiva y la utilización del cuerpo de la mujer para obtener beneficios económicos especialmente en zonas de bajos recursos.

Asimismo, organizaciones como el Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas mediante un pronunciamiento señalaron que esta propuesta, omite la violencia contra las mujeres que acarrea esta práctica y ocultan que su «regulación» no es otra cosa que la legitimación de un negocio millonario que se hace con los cuerpos de las mujeres.

"Si la iniciativa se presenta, Tlaxcala será ejemplo de la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres en la Región de América Latina y El Caribe y se fortalecerá el Estado proxeneta desde lo local y a nivel mundial.

Cabe señalar que de acuerdo con el informe *Surrogacy Market Share Report 2025* muestra que la industria de la gestación subrogada alcanzó los 6 mil millones de dólares en 2018 y para 2025 se proyecta que supere los 27.5 mil millones.

Además, Reem Alsalem, Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer y la niña, en su informe presentado el pasado mes de julio, advierte sobre las consecuencias que involucra la reproducción subrogada como el refuerzo de los estereotipos sexistas y mercantilización del cuerpo femenino y el aumento de la marginación y la vulnerabilidad, lo cual se traduce en violencia económica, psicológica, física y reproductiva.

Es importante precisar que en México, dos estados han regulado de forma específica la maternidad subrogada: Sinaloa y Tabasco. Este último fue el primero en legislarla, a través de su Código Civil local, incorporando el capítulo "Gestación Asistida y Subrogada" en 1997. Mientras que solo tres estados lo tienen totalmente prohibido: San Luis Potosí, Querétaro y Coahuila.

¿Por qué es trata de personas?

Keith López Nares, jefa de redacción de la revista *Las Libres*, explicó anteriormente a *Cimacnoticias* que en 1997 Tabasco legisló a favor de esta práctica sin discutir las consecuencias. "A la fecha no se sabe cuántas niñas y niños nacieron, a quiénes se vendieron, si están vivos o hacia qué país se los llevaron, lo que demuestra la irresponsabilidad con la que se manejó el tema y la deshumanización", relató.

Tras este tipo de regulación, López Nares explicó que existen clínicas que trasladan a mujeres desde Cancún, Ciudad de México y estado de México hacia Tabasco para realizarles los procedimientos necesarios, por lo que constituye una forma de trata de personas: "El traslado y el aislamiento de una mujer con un consentimiento casi obligado claramente es trata", afirmó.

Una vez separadas de sus familias, las mujeres deben someterse a diversas indicaciones de las empresas, como no trabajar, permanecer en cama durante los nueve meses de embarazo y mantenerse alejadas de sus parejas y seres queridos. Las empresas no son las únicas involucradas, de acuerdo con Keith López Nares, la mayoría de las mujeres que rentan sus vientres están casadas, y sus esposos desempeñan el rol de "proxenetas reproductivos" en todo el proceso.

Exigencias

Ante esta situación, el observatorio hizo un llamado al poder legislativo del estado de Tlaxcala para que se respeten los acuerdos y convenciones internacionales suscritas por México, como la CEDAW y Belém do Pará, comprometiéndose a respetar y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

"No podemos permitir que, mientras crece la concientización internacional sobre las violencias que implica la gestación subrogada, en Tlaxcala se pretenda normalizar la mercantilización y venta de los cuerpos de las mujeres"

Asimismo el movimiento feminista "Mujeres organizadas en Tlaxcala" ante esta iniciativa legislativa, la cual calificaron como "propuestas patriarcales», exigieron que se condenen a quienes apoyen practicas violatorias a los derechos humanos reproductivos de las mujeres en Tlaxcala.

Además solicitaron que se pronuncien las y los diputados del Congreso del Estado de Tlaxcala, así como Comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de personas respecto de la iniciativa presentada y las afectaciones a los derechos humanos de las mujeres tlaxcaltecas.

Diputados se alistan para recibir reforma electoral en enero de 2026

El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, sostuvo que no ha habido todavía la reforma ni la iniciativa en la materia, pero es "probable que nos la envíen hacia el mes de enero".

Por: **Maritza Pérez**

Publicado: 18.11.2025 - 17:53 Actualizado: 18.11.2025 - 17:53

El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, estimó que la Comisión Presidencial para la **Reforma Electoral** podría estar enviando la iniciativa en la materia durante enero del próximo año, para ser discutida a inicios del segundo periodo de sesiones que arranca el 1 de febrero.

Lo anterior, al asegurar que dicha iniciativa sigue en construcción. Luego de reunirse con magistrados electorales locales, para tratar la eventual reforma electoral, el también presidente de la **Junta de Coordinación Política de San Lázaro** sostuvo que no ha habido todavía la reforma ni la iniciativa en la materia, pero es "probable que nos la envíen hacia el mes de enero".

A efecto de que la reforma electoral que se acuerde por consenso o por mayoría calificada, pueda surgir hacia el mes de febrero, la primera o segunda semana de febrero.

No obstante, reconoció que no se tiene todavía material para esta reforma, por lo que consideró que este tipo de encuentros sirven para enriquecer el proyecto y es que señaló que en el caso específico de los tribunales locales es un tema en el que "hay muchas voces de todo, hay quienes quieren suprimirlo, hay quienes quieren mantenerlo, pero no hay una línea política aún de definición sobre ese tema".

"Yo les diría que no adelantemos el debate sobre la supresión o no, a lo mejor ni viene. ¿Para qué hablamos de la defensa de los tribunales locales si quizás no contenga esa reforma en la reforma electoral? Mejor preparémonos para cuando venga", añadió.

Durante este encuentro, el magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, José Jesús Hernández Rodríguez, defendió que los tribunales electorales locales permiten que cada entidad **ejerza su autonomía en la administración** de justicia electoral y evita el riesgo de una justicia electoral centralizada y distante.

Mientras que el magistrado presidente del **Tribunal Estatal Electoral de Sonora**, Vladimir Gómez Anduro, destacó que entre el 93 o 95% de los asuntos que se tramitan a nivel local son resueltos por los tribunales electorales locales, con un costo porcentual de 0.08 en años no electorales y 0.09 por ciento en años electorales en cuanto a presupuestos estatales. "Más allá de la percepción que existe de que a final de cuentas todo lo resuelve el Tribunal Federal, es falso. Desaparecer a los tribunales locales implicaría que esos asuntos se van a dejar de resolver".

La magistrada del **Tribunal Electoral de Michoacán**, Alma Rosa Bahena Villalobos, instó a la armonización de la legislación federal para hacer compatible la reforma constitucional del **Poder Judicial de la Federación**, a partir de la cual las magistraturas se eligen en urnas, pues criticó que existen ciertas restricciones normativas que impiden que las personas que quieren aspirar a un cargo de magistratura electoral no pueden por haber sido candidatas los seis años previos a asumir el cargo.

Consideró importante revalorar la conveniencia de no empatar las elecciones del Poder Judicial con las de los otros poderes, porque eso genera una evidente y desproporcionada inequidad en la contienda..

En tanto, Magali Anabel Arellano Córdova, magistrada del Tribunal Electoral de Chiapas, solicitó **facultar a los tribunales electorales** para suspender derechos políticos-electorales a personas sancionadas por violencia política de género, ya que consideró que es una medida urgente, viable y constitucionalmente defendible.

Acercamiento con contralores de entes autónomos

Por otro lado, Ricardo Monreal Ávila también tuvo un primer acercamiento con los titulares de los **Órganos Internos de Control y las Contralorías de los Organismos** autónomos como el **INE**, el **INEGI**, la **CNDH**, la **FGR** y de ambas cámaras del Congreso.

Durante el encuentro, aseguró que es necesaria una comunicación con todos los **Órganos Internos de Control (OIC)** de la República “para hacer más fácil nuestra tarea de fiscalizar los entes autónomos a los que estamos obligados a vigilar en su gasto y su desempeño en materia de gasto público”.

Mientras que el **contralor interno de la Cámara de Diputados**, Andrés Lozano Lozano, mencionó que en esta instancia legislativa se tienen algunas diferencias o características propias, porque al mismo tiempo se ejercen recursos administrativamente y a través de los grupos parlamentarios. “Entonces, a diferencia de otros órganos o instituciones, debe existir una auditoría permanente y constante en estas dos vías: en el ejercicio del recurso cotidiano y en el ejercicio de esta pluralidad”.

Por su parte, el titular del **Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE)**, Víctor Hugo Carvente Contreras, dijo que en su caso se han realizado cambios profundos, porque se tuvo una herencia de alrededor de 2,000 expedientes y ya se pudo abatir el 70% y que con la nueva disposición en materia de transparencia, ya se tiene conformada la autoridad garante, que es un modelo funcional, sólido y operativamente viable, que ha permitido desahogar 44 resoluciones.

En tanto, la titular del **Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, Olivia Rojo Martínez, precisó que se tienen grandes retos como la labor preventiva y este órgano desarrolla 42 auditorías de manera preventiva al año; en materia correctiva se llevan los procedimientos de sustanciación y de responsabilidades. Se han sancionado a alrededor de 88 servidores públicos de mando superior.